CIDE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:
ProQuest Latam S de R L de CV

RFC: PLA181126IG1

DOMICILIO:
FRANCISCO PETRARCA 133 11,Colonia Polanco V Sección,C.P. 11560, Mun. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

TEL: 55 5254 5052

E-MAIL: bronsoiler@gsl.com.mx

TRÁNSPORTE:
SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ :
CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO DEL SERVICIO:
A partir del 13 de noviembre de 2019 y hasta el 12 de noviembre de 2020.

CONDICIONES DE PAGO:
De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:
A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I

FECHA:	DIA	MES	AÑO
	12	11	2019

HOJA 1 DE 1

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

AÑO: 2019

COTIZACION: FECHA:	DIA	MES	AÑO
	29	10	2019

LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE:
TERESA ANN MYSCICH GASKA

Nº Y FECHA DEL CONCURSO:	DIA	MES	AÑO
	12	11	2019

ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

REQUISICION BIB/166

Orden de Servicio: OS-38/19

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 32701	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ALEPH PARA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A .C.,	SERVICIO	1.00	$187,605.88	$187,605.88

Subtotal:	$187,605.88
IVA:	$30,016.94
Total:	$217,622.82

TERESA ANN MYSCICH GASKA	DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO	OMAR CANSECO PEREZ	MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES
Area Solicitante	**RECURSOS MATERIALES**	**UNIDAD DE PRESUPUESTO**	**COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:30 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:	REQUISICIÓN BIB/166	Orden de Servicio:	**OS-38/19**

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 75 DE SU REGLAMENTO
2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y CON BASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN SERÁN LAS SIGUIENTES:
A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÒN CORRESPONDIENTE, PROCEDERA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 y 60 DE LA LAASSP.
B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL MONTO DEL SERVICIO NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE. ESTA PENA NO DEBERÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
6.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, CON BASE EN LA JUSTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTAMINADA POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y AL OFICIO ADQ/067/19, SE LE EXCEPTÚA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SERÁ EL ÁREA REQUIRENTE QUIEN SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.
7.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO POR MOTIVOS DE FALLAS , LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRA SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
8.-DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
9.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULO 54 Y 54 BIS.
10.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
11.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
12.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
13.- CADENAS PRODUCTIVAS : EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
14.- ANTICIPO DEL 0.00 %
A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.. A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
15.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
16.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
17.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
18.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
19.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria		Comercio	Servicios	
Micro	0 - 10		0 - 10	0 - 10	
Pequeña	11 - 50		11 - 30	11 - 50	
Mediana	51 - 250		31 - 100	51 - 100	
No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores					

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Alvaro Bronfolan Ruiz [firma]

CARGO: Representante Legal

TELÉFONO NO.: 52545052

FECHA: 27 / 11 / 2019

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	ProQuest Latam S de R L de CV **RFC:** PLA181126IG1 **DOMICILIO:** FRANCISCO PETRARCA 133 11 **COLONIA:** Polanco V Sección **CP:** 11560 **TEL:** 55 5254 5052 **E-MAIL:** bronsoiler@gsl.com.mx	Arturo Bronsoiler PAM NOMBRE 27/11/2019 FECHA FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA1 de 2
	12	11	2019	

TIPO DE ADJUDICACION		
REQUISICION: BIB/166	**PEDIDO:** OS-38/19	**ANEXO I**

ProQuest ExLibris a ProQuest Company

Ciudad de México a 29 de octubre de 2019.

Lic. Teresa Myscich
Directora de la Biblioteca
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Presente

Estimada Lic. Myscich:

En relación con el sistema **ALEPH** que adquirió el **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**, le informamos que el periodo de garantía está próxima a vencer, por lo que le sugerimos contratar el servicio de mantenimiento para seguir obteniendo nuestra asesoría, apoyo en resolución a problemas e imprevistos y las nuevas versiones del producto.

Este servicio garantizará la continuidad en los servicios que presta el CIDE y le permitirá contar con un software totalmente actualizado.

El costo del servicio de mantenimiento anual es el siguiente:

Descripción	Precios en MXP
Mantenimiento anual de Aleph y manejador de base de datos para 1 licencia básica, 17 licencias para usuarios staff concurrentes, 20 licencias para usuarios concurrentes del OPAC, 1 licencia para servidor Z39.50 por un periodo de 12 meses.	$187,605.88
16% IVA	$30,016.94
Total	$217,622.82

Vigencia: Esta cotización tiene vigencia de 60 días contados a partir de esta fecha

Impuestos: Todos los rubros causan impuesto al Valor Agregado.

Forma de pago: Moneda Nacional.

Lugar de entrega: Dirección de Biblioteca del CIDE, domicilio Carretera México-Toluca 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P. 01210, Ciudad de México, Tel. 55-5727-9800 Extensión 2610

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	PROVEEDOR	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	ProQuest Latam S de R L de CV **RFC:** PLA181126IG1 **DOMICILIO:** FRANCISCO PETRARCA 133 11 **COLONIA:** Polanco V Sección **CP:** 11560 **TEL:** 55 5254 5052 **E-MAIL:** bronsoller@gsl.com.mx	Alfredo Bronsoller F. **NOMBRE** 27/11/2019 **FECHA** **FIRMA**

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA2 de 2
	12	11	2019	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION: BIB/166

PEDIDO: OS-38/19

ANEXO I

ProQuest. ExLibris. a ProQuest Company

La prestación de servicios de mantenimiento y apoyo brindado por ProQuest Latam S de Rl de CV al Licenciatario no incluye lo siguiente:

a) Mantenimiento y desarrollos especiales, que serán cotizadas por separado.
b) Visitas a domicilio.
c) Administración del sistema ALEPH, como realización de respaldos, limpieza de archivos temporales, reportes, etc.
d) Capacitación

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes,

Atentamente

Alfredo Bronsoller F.
Representante Legal